

Empresa Social del Estado SDU.161.2019 Bogotá, 11 de febrero de 2019

Señor
MARIA ALIS TABORDA LOPEZ
No registra dirección

Al contestar por favor cite:2019300001870-1

05GIS15 – V4 Página 1 de 2

Asunto: Petición de Usuario 126-2019

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000001412 recibida a través de nuestra oficina Defensoría del Usuario, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por el Subespecialista en Cirugía de Cabeza y Cuello quien informa que en la consulta se le explica la patología que presenta en su momento, también se le explica, la necesidad de estudios adicionales y el tratamiento que requiere; la paciente no acepta los diagnósticos y el tratamiento y además se niega a seguir recomendaciones.

No obstante lo anterior, consideramos relevante mencionar que el HUS ha venido trabajando en el fortalecimiento de los procesos de información y orientación al usuario así como en humanización del servicio, sensibilizando el talento humano que participa en el proceso de atención del paciente y su familia, a través de la Campaña del "Pacto por el Trato Amable", para concientizar a los actores del mismo en que siempre debemos ofrecer un trato respetuoso, cordial y humanizado.

Es de resaltar su actitud de manifestación en razón a que situaciones como esta no se pueden permitir tanto en ninguno de los dos sentidos ni del paciente hacia el funcionario ni del funcionario hacia el paciente. El equipo de salud del Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con capacitación centrada en prestar la mejor atención al usuario y su familia y con la socialización de los Deberes y los Derechos en salud, con el fin de promover entre los usuarios el cumplimiento de sus deberes.

Contamos con una Declaración Institucional de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de Septiembre de 2014, en donde en uno de sus apartes dice "El deber de tratar con respeto a todas las personas con las que me relaciono en el hospital especialmente al momento de solicitar información.

Respetuosamente me permito comentarle que el equipo de salud de nuestro Hospital siempre cuenta con la mejor disposición de atender a todos los pacientes, pero es necesario obtener del Usuario, Paciente y su Familia una actitud respetuosa y colaboradora con cada una de las personas que participan en el proceso de atención, utilizando siempre un lenguaje adecuado para lograr una comunicación asertiva

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérnoslo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la









Al contestar por favor cite:2019300001870-1

05GIS15 - V4 Página 2 de 2

Empresa Social del Estado

cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHIA LUCIA GUNZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario defensor.subdirector@hus.org.co PBX. 407 70 75 Ext. 10280

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU.

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora): Hau 2:30 p	
14.02-2019	28-02 20/9.
	Responsable:
Dom Bush	





